

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., junio dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que ya se encuentra notificada la parte demandada, así como también la Organización Sindical, es por lo que se señala como fecha de audiencia para el **DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a la hora de las **NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA**, oportunidad en la cual se realizará la audiencia como lo señala el Art. 114 Modificado Ley 712 de 2001, Art 45.

Se requiere a las partes aportar información actualizada de poderdantes y apoderados de contacto de email y número de celular, para efectos de citación a la AUDIENCIA VIRTUAL.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ

a.a.

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6a7fda32a70ec2235426e14fcb4b52d762b8021c00b03634495f060e9cd21563
Documento generado en 18/06/2021 05:50:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>